**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

**Francisco Adrián Sánchez Villegas y Alma Yesenia Portillo Lerma**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura pertenecientes al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículo 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo a efecto de **exhortar al Ejecutivo Federal para que durante “El Buen Fin” se concedan subsidios o estímulos fiscales a la población consumidora.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Incentivar la economía debe ser una política pública prioritaria de todo gobierno, y para ello existen momentos axiales para hacerlo. En México tenemos el denominado buen fin, donde un cohorte de empresas en alianza, logran establecer rebajas a sus productos y servicios buscando así incrementar ventas al mayoreo, menudeo, crédito, contado y demás derivados. La estrategía es simple y es honesta, descuentos para que el ciudadano gane comprando productos de su agrado, y el comerciante pueda aumentar ventas y ganancias marginales al final de la jornada. Es entonces, esta praxis de ganar ganar que se potencia en un momento con fecha en el calendario nacional, un buen pretexto para establecer la vanguardia capitalista y de liberalismo económico para que se permitan incentivos a quiénes incentivan.
2. Por tanto, es muy notable que se permitan fomentar como política pública también con una buena bajada de impuestos a quiénes se la juegan en el mercado buscando posicionar sus bienes. Proponemos introducir el paradigma de que, a mayor estímulos fiscales más se incrementan las actividades económicas. Hagámoslo posible, que ese sea nuestro legado de táctica asimétrica, la sencillez de que: menos es más. Menos impuestos y siempre habrá más bonanza económica, más dinero en el bolsillo de quien lo produce y menos se depende de las castas políticas caciquiles y del voluntarismo estatista.
3. La gente sabe que se acerca el buen fin, muchos esperan este momento para adquirir los regalos decembrinos, o ropa de temporada, electrónicos, artículos para el hogar y todo el espectro imaginable que nos permite vivir en una sociedad que busca vivir mejor cada día. Vamos a darle a la gente de nuestro norte-patria tan dolido y sufrido, una alegría. Vamos a darle la victoria, unidos como legislatura, demostrando que nos importa el pueblo: una victoria real, tangible, de hechos. Hagamos posible, mediante un exhorto para que el ejecutivo federal le responda a la gente con actos potentes y decididos, para que le baje a los impuesto a todo aquel patriota que vende bienes y servicios, en comunión con nuestros héroes de la clase trabajadora.
4. En el año 2011, y a propuesta del Consejo Coordinador Empresarial, en colaboración con el Gobierno Federal, organizaciones del sector privado e instituciones bancarias, surgió la iniciativa denominada “El Buen Fin”. Esta propuesta implicó la implementación de un fin de semana de descuentos y promociones en diversos productos en México, con el objetivo de reactivar la economía con la cooperación de los sectores privado y público, promoviendo que el consumidor tenga acceso a productos y servicios a precios bajos y con promociones generalizadas.
5. Esta iniciativa está inspirada en el denominado “viernes negro” de Estados Unidos, y desde su implementación se estableció que la realización de “El Buen Fin” habría de ser anual, días antes de la mencionada fecha estadounidense y de la temporada navideña, con la finalidad de satisfacer las necesidades de consumo de la población mexicana.
6. La primera edición de “El Buen Fin”, se llevó a cabo del 18 al 21 de noviembre de 2011, alcanzando una cantidad de 106 mil millones de pesos en ventas, contando con 40,000 empresas participantes en 220,000 puntos de venta. Los productos más vendidos a partir de esta primera edición fueron de electrónica, vídeo, telefonía móvil y muebles; no obstante, los productos y servicios turísticos también tuvieron un incremento del 37.2% en comparación con años anteriores.
7. Desde su implementación, el número de empresas participantes ha incrementado considerablemente, así mismo, las ventas han aumentado, alcanzando la cantidad más alta en 2020, con $238,900,000.00 pesos en ventas.
8. Así, “El Buen Fin” se ha consagrado como una iniciativa que ha incentivado el comercio en el país, proporcionándoles beneficios tantos a los vendedores como a los consumidores.
9. Para este 2024, “El Buen Fin” tendrá verificativo del viernes 15 de noviembre al lunes 18 de noviembre, contando con la participación de decenas de empresas, tiendas y establecimientos tanto físicos como digitales.
10. Sin embargo, aunque se cuente con promociones y descuentos, lo cierto es que el pago de impuestos por las compras y ventas tanto para los vendedores como consumidores, siguen siendo una problemática.
11. Ahora bien, el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, en su fracción III, establece que el Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá conceder subsidios o estímulos fiscales.
12. Ante esta facultad, es que se considera pertinente solicitar al Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones, conceda subsidios o estímulos fiscales en el marco de la realización del “El Buen Fin” en su edición 2024, con el objetivo de apoyar la economía familiar, incentivar la actividad del mercado interno y acrecentar el comercio formal, garantizando los derechos del consumidor.

Es por lo anterior que proponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de la facultad dispuesta en la fracción III del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, durante “El Buen Fin” en su edición 2024, se concedan subsidios o estímulos fiscales a la población consumidora.

**ATENTAMENTE**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**

**DIPUTADO CIUDADANO**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**

**DIPUTADA CIUDADANA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**